	SISTEMA DE GESTION DOCUMENTAL OFICIO	Código: SGD-O-001 Versión No.: 01
---	---	---

NOTIFICACIÓN POR AVISO

Aviso No. 115-2022

ACUAVALLE S.A. E.S.P

Por el cual se notifica al Señor (a) OSORIO JOSE L de conformidad con lo establecido por el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Tramite: Notificación No conformidad equipo de medida y reposición por funcionamiento

Persona a notificar: OSORIO JOSE L
Suscriptor 97354

Dirección de Notificación: <https://www.acuavalle.gov.co/index.php/atencion-al-usuario/notificacion-por-aviso>

Funcionario que expidió el acto: MAGDA CAROLINA ARANA CASTAÑO

Cargo: Profesional III Operativo AGUA 9

Recursos que proceden: Contra la presente procede recurso de reposición y en subsidio el de apelación ante ACUAVALLE S.A E.S.P, el cual debe interponerse dentro de los cinco primeros días siguientes de notificada la decisión.


Es importante informarle que la notificación del presente aviso se considerara surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino

NOTIFICADOR



MAGDA CAROLINA ARANA
Profesional III operación
AGUA 9

Copia:	
Anexos:	
Transcriptor:	Mariana B
Aprobó	
Copia Externa	

	SISTEMA DE GESTION DOCUMENTAL OFICIO	Código: SGD-O-001 Versión No.: 01
---	---	---

Zarzal Valle, 26 de septiembre 2022

Señor(a)
OSORIO JOSE L
CL 13 N. 7 94
Suscriptor: 97354
Ruta: 7609-39-130-000750

Asunto: NOTIFICACIÓN DE NO CONFORMIDAD DE SU MEDIDOR

Reciba un Cordial saludo de la Sociedad de Acueductos y Alcantarillados del Valle del Cauca, ACUAVALLE S.A. E.S.P., a la vez que nos permitimos notificar el resultado de calibración para el medidor con serial 170272940 asignado al suscriptor 97354.

Me permito informarle que hemos, radicamos en nuestra oficina de atención al público el certificado de calibración No. LMA-AC-0000051585-2022, en dicho documento se certifica la **NO CONFORMIDAD** de su medidor, es decir que mediante pruebas técnicas realizadas por el laboratorio de ACUAVALLE SA ESP, se comprobó que este NO CUMPLE con los parámetros técnicos establecidos por la norma técnica NTC 1063-3 de 2007, numeral 5.1, por lo tanto, el mismo no puede ser reinstalado.

Acorde a lo anterior le notifico:

- Por ser este medidor de su propiedad, el portador de la presente le hará entrega del mismo.
- En su acometida se deberá instalar un medidor nuevo, en tal sentido le comunicamos que Usted podrá adquirir el mismo a quien a bien tenga y nosotros estamos en obligación de aceptarlo, previa entrega de la factura original para enviarlo a las pruebas de calibración correspondiente siempre y cuando el aparato de medición cumpla con las especificaciones técnicas exigidas por la empresa ACUAVALLE S.A. E.S.P. información que le será entregada mediante oficio adjunto.
- Mientras su acometida continúe sin medidor, la empresa ACUAVALLE S.A. E.S.P. dará aplicación al Artículo 146 de la Ley 142 de 1994, procediendo a facturarle sus consumos acordes al promedio histórico o mediante aforos individuales.

Atentamente,



MAGDA CAROLINA ARANA
Profesional III Operaciones – AGUA 9

18 octubre 2022

Copia: Archivo seccional
Anexos: Copia certificado de calibración, Copia notificación reposición equipo de medida



SELLO
ONAC

INFORME DE CALIBRACIÓN
Report of Calibration

No. **LMA-AC-0000051585-2022**

INFORMACIÓN DEL SOLICITANTE/Applicant Information

Cliente/Customer:	ACUAVALLE S.A. E.S.P
Dirección/Address:	Carrera 8 No. 9-50
Ciudad/City:	Zarzal
Teléfono/Phone:	220 9559

DATOS DE CALIBRACIÓN/Calibration Data

Método de Calibración/Calibration Method
El método utilizado para determinar los errores de medición, se denomina Método de "recolección", donde la cantidad de agua que pasa a través del medidor es recogida en uno o más recipientes y luego se determina su cantidad volumetricamente.
Normas Técnicas de Referencia
NTC ISO 4064-1 Numerales 4.1; 4.2.2; 4.2.3; 4.2.6; 7.3.4; 7.3.5; 6.7.3.2.3 NTC ISO 4064-2 Numerales 7.2; 7.4.2; 7.4.2.2.7.5 e; 10.1.1; 10.1.3; 10.1.4 a

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL MEDIDOR/Characteristic Meter

No. de serial/serial number:	17-272940
Medidor/Meter:	USADO
Marca/Brand:	Itrón
Modelo/Model	Aquadis +
Tipo/Type	Volumetrico
Año Fabricación/Manufacture year	2017
Clase Metroológica / Ratio Metrological Class / Ratio	315
División Mínima de la Escala Minimum Division Scale	0,02 L
Diámetro/Diameter	15 mm

TRAZABILIDAD/Traceability

Los Equipos de referencia utilizados en la calibración de medidores de agua, están trazados a patrones Nacionales en la magnitud respectiva y estos a su vez al SI, (Sistema Internacional de Unidades)			
Trazabilidad correspondiente al Banco de Pruebas: Traceability for the Testbed			1
Equipo Referencia	Magnitud	No. Certificado Calibración	Fuente de Trazabilidad
RVM 5L	Volumen	CC-14-4230	Volumed SAS
RVM 10L	Volumen	CC-14-4231	Volumed SAS
RVM 20L	Volumen	CC-14-4232	Volumed SAS
RVM 50L	Volumen	CC-14-4233	Volumed SAS
RVM 100L	Volumen	CC-14-4234	Volumed SAS
Sensor de Temperatura	Temperatura, Aguas Arriba	20-18563 C, 20-18584 C	Metrologic
Termohigrómetro Digital (Termómetro ambiental)	Temperatura, Humedad	T-4645, H-2731	Unión Metroológica

Fecha de Recepción

Fecha de Calibración

2022-09-16

2022-09-20

CONDICIONES DURANTE LA CALIBRACIÓN/Calibration Conditions

Temperatura Ambiente, °C Environment Temperature	20,57	Humedad Relativa % Relative Humidity	57,23
Presión de Entrada, bar In Pressure	5,58	Presión de Salida, bar Out Pressure	1,47
Temperatura Agua Entrada °C Water In Temperature	19,60	Temperatura Agua Salida °C Water Out Temperature	20,00

Incertidumbre Expandida/Expanded Uncertainty

La Incertidumbre reportada se ha determinado multiplicando la combinada por un factor de cobertura K = 2, para un nivel de confianza del 95%

Regla de Decisión/Decision Rule

El EMP en la zona superior (Q2 a Q3) es de $\pm 2\%$ y en la inferior (Q1) de $\pm 5\%$. Se considera **Conforme**, si y solo si, en cada caudal de prueba, el Error Relativo es menor o igual al EMP, si uno de los ensayos no cumple, se declara **No Conforme**

RESULTADOS DE LA CALIBRACIÓN/Test Results

Nombre y Caudal de prueba (L/h) Name and test flow	Volumen Real Vp (L) Real Volume	Volumen Indicado Medidor (L) Indicated Meter Volume	Error Relativo (%) Relative Error	\pm Incertidumbre (%) Uncertainty	Declaración de Conformidad Test Result
Q3 - Qn	2450,00	100,64	-79,752	0,015	NO CONFORME
Q2 - Qt	12,80	5,05	-99,805	0,227	NO CONFORME
Q1 - Qm	8,00	5,03	-99,804	0,228	NO CONFORME

RESULTADO FINAL/Result Final

NO CONFORME

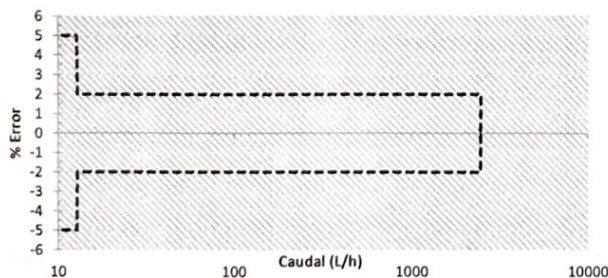
OBSERVACION/Observation

Este certificado refleja los resultados obtenidos en la fecha que fueron realizadas las mediciones y en las condiciones que se practicaron. ACUAVALLE S.A. E. S. P. no se responsabilizará del uso inadecuado del presente documento y prohíbe su reproducción sin autorización del Laboratorio.
This certificate reflects the results obtained on the date the measurements were performed under the conditions that were made. ACUAVALLE SA ESP is not responsible for the inappropriate use of this document and its reproduction prohibited without permission of the Laboratory.

FIRMA AUTORIZADA/Authorized Signature

APROBÓ/Who Approved

Profesional III LCM



ACUAVALLE S.A E.S. P

Zarzal, Valle 26 de septiembre del 2022

Señor (a)
Usuario, Propietario, administrador y/o tenedor

Nombre: OSORIO JOSE L
Dirección: CL 13 N. 7 94
Suscriptor: 97354
Ruta: 7609-39-130-000750

ASUNTO: NOTIFICACIÓN REPOSICIÓN DE EQUIPO DE MEDIDA POR CAMBIO DE TECNOLOGÍA Y/O FUNCIONAMIENTO

Cordial Saludo,

Conscientes de nuestra responsabilidad de socializar de manera apropiada y oportuna las decisiones que involucran a nuestros suscriptores, en especial cuando se relacionan con sus derechos y deberes, nos permitimos reiterarle la importancia que tiene el reemplazar y/o instalar en su predio un aparato de medida de agua potable fría, que cumpla con los estándares exigidos para garantizar precisión en su consumo.

ACUAVALLE S.A. ESP, en su calidad de prestadora de los servicios de acueducto y/o alcantarillado tiene el deber legal de registrar y facturar los consumos registrados por este inmueble, por tal razón se procederá a ordenar el cambio de su medidor de $\frac{1}{2}$ " para que registre el consumo en los términos establecidos en el Artículo 146 de la ley 142 de 1994: "La empresa y el suscriptor o usuario tienen derecho a que los consumos se midan; a que se emplee para ello los instrumentos que la técnica haya hechos disponibles; y a que el consumo sea el elemento principal del precio que se cobre al suscriptor o usuario"

Por tanto es necesario que dentro de los treinta (30) días hábiles siguientes al recibo de esta comunicación nos informe si desea adquirir el equipo de medición en el comercio, o si desea que la instalación del mismo se le facture en cómodas cuotas; de no pronunciarse la Empresa continuará el proceso para garantizar la medición como un derecho recíproco de las partes y en el transcurso de un periodo de 30 días, se procederá a instalarlo en el punto de entrada al inmueble con cargo al usuario y/o suscriptor, de impedir esta diligencia o presentar negativa la Empresa ante este incumplimiento de permitir la medición del consumo y en virtud del Contrato de Condiciones Uniformes, lo contenido en la Ley 142 de 1994, decreto 302 de 2000 y demás normas, hará uso de su derecho a suspender el contrato para la prestación del servicio de manera unilateral, previo trámite administrativo que garantice el debido proceso.

Las especificaciones del medidor y las opciones de adquirirlo son:

- 5) Adquirir en el mercado un medidor de agua potable fría con las siguientes características metroológicas: Clase: "C" o Rango de Caudal R315
Tipo: Volumétrico
Diámetro Nominal: DN 15 (1/2") Longitud: 115 mm Transmisión: Magnética

Posteriormente llevarlo a la Empresa con su correspondiente factura y certificado de calibración para proceder con su instalación, la garantía del equipo la debe ofrecer el proveedor elegido por usted.

Para medidores NO homologados por ACUAVALLE S.A E.S. P el Certificado de Calibración debe incluir las siguientes pruebas o ensayos establecidos, a tres caudales de prueba (Q_{min} - Q_t y Q_n) en un laboratorio debidamente certificado:

- ENSAYO DE EXACTITUD
- ENSAYO DE PUNTO DE ARRANQUE O SENSIBILIDAD
- ENSAYO DE PRESIÓN ESTÁTICA
- ENSAYO DE DESGASTE ACELERADO

- 6) Adquirir en nuestra Empresa un medidor de 1/2 pulgadas, a un precio de \$260.643,00, (IVA INCLUIDO) con una garantía directa de tres (3) años, mas instalación del medidor por \$34.177,00. y podrá financiarlo en la factura.

Cualquier duda o inquietud será resuelta en la siguiente dirección: CRA 8 No. 9-50 B/CENTRO, teléfono 2209559, ACUAVALLE S.A E.S. P municipio ZARZAL.

Atentamente,



MAGDA CAROLINA ARANA
Profesional III Operaciones - AGUA 9